

Guayaquil, Marzo 31 de 2010

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
CORPCON, CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en el artículo 305 numeral cuarto de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe sobre la gestión de mi administración en la Compañía, **CORPCON, CORPORACION DE CONSTRUCCIONES S.A.** correspondiente al período fiscal del año 2009, el mismo que se expresa en el corto párrafo siguiente por la ausencia de actividades, y en los Estados Financieros y sus anexos correspondientes.

OPERACIONES

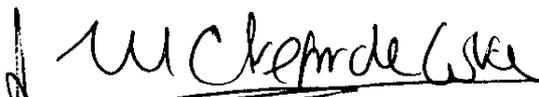
Como es de conocimiento de los señores accionistas, las operaciones de la compañía han cesado y su existencia societaria se mantiene con el propósito de afrontar las responsabilidades frente a los clientes que compraron sus terrenos en la urbanización El Portón de la Lomas, para la formalización de las escrituras correspondientes por el traspaso de la propiedad a ellos. Los gastos que se generan están registrados como diferidos.

PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía ha disminuido a 1.678,00 Dólares Americanos, compuesto básicamente por las Reservas patrimoniales, estos se afectaron por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Sugiero a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos los mismos que han sido revisados por el señor comisario tal como se indica en su informe.

Atentamente,


ING. MA. CECILIA GREGOR DE COKA
REPRESENTANTE LEGAL

